



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinte (20) de noviembre de dos mil catorce (2014)

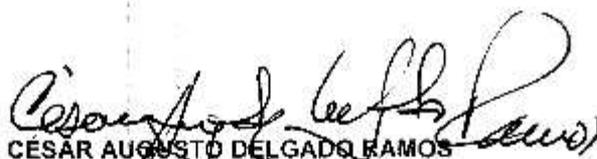
Radicación: No. 2013- 00706
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: IVONNE ADRIANA MARTINEZ GORDILLO
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **jueves veintisiete (27) de noviembre de 2014 a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

Se advierte que la asistencia de las partes a la presente audiencia es obligatoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ